

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México  
02 de Octubre de 2020

**DOCTORA  
KARLA MARLENE ORTEGA SÁNCHEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la **CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL** y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El 22 de octubre de 2008, se publicó el Decreto del Ejecutivo por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS);
6. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), establece que la actualización del marco jurídico aplicable a los órganos internos de control, permitirá dotarlos de la estructura necesaria para cumplir con sus nuevas responsabilidades en esa materia, permitiendo inhibir y sancionar los actos de corrupción conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y lograr así que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad, además de mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental;
7. El PDEM, establece que para para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, debemos mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género;
8. El 17 de julio de 2019, se autorizó la reestructura de organización del CIEPS;
9. El proyecto de regulación tiene como objetivo establecer y delimitar las nuevas funciones que atañen a la Subdirección de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género del CIEPS, así como contemplar un lenguaje incluyente;
10. Mediante oficio 20706006L-0744/2020, la Dirección General de Innovación determinó que el Reglamento Interior propuesto, cumple con los elementos técnicos y metodológicos, y
11. El Reglamento fue sometido a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria en la Tercera Sesión Ordinaria 2020, aprobado por unanimidad en acuerdo CIMR CIEPS 03-2020-03.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

## RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente a las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, el Reglamento Interior del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y el Decreto 309, por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Apoyo Administrativo del CIEPS, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Consejo de

## Investigación y Evaluación de la Política Social.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 30466934

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2020-10-02T16:54:39Z / 2020-10-02T11:54:39-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	6b d3 3f eb ce d8 13 f5 93 85 65 cf 3f 5e d6 2a b0 bd cc 21 44 be e2 06 36 6b a1 79 d9 98 c1 a8 4a f0 85 a0 9d 73 cc 7b 35 e9 e2 ee 77 89 7b b0 cd 99 bb ec 3e a8 78 59 45 01 2b 2a 1d e9 83 91 aa a0 3d b0 db 50 b0 eb cf 59 88 2e 01 bc a4 81 36 46 2b 5c d3 66 0b a7 e0 b3 b5 0f be 06 54 fb 8e 98 2d 7e 8e bb 39 47 ee 2c 48 f0 d5 4a ef 17 87 bb 79 e5 aa 2d 37 96 4b 47 3c 51 55 f8 41 77 ac 38 5d b7 4a 8b 08 6b 8e a8 3e 9a e3 75 ec d9 c8 a1 73 f0 45 ad 57 7e 3a 88 18 23 0c 5e 26 10 bc 10 07 6d 8f 3b ee 77 c7 a4 a0 52 79 14 9b 6c 4c 1e 0a 0d f6 f1 1d a8 22 25 15 9f 52 a4 f6 c6 a8 b6 29 ca 14 2e 58 91 5b 94 4e 15 e4 23 4b 44 1f f0 72 c3 35 8b 4a be 48 5c fb a3 e8 59 56 38 da 41 bb 20 79 6f 77 15 56 fc ea db 0a 60 09 c6 1e d0 34 5e f2 84 87 6f 4e 68 19 3a 1c 10 38 29			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2020-10-02T16:45:47Z / 2020-10-02T11:45:47-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2020-10-02T16:54:39Z / 2020-10-02T11:54:39-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	38168401			
	<b>Datos estampillados:</b>	B8AC6FFDF5053AF457B08CCF8CC2BD91E259E0F8793E524EE4FF8611A6AA62B0			